

Entrevista 21 de marzo de 2017

Reportero – Y ahora tienen un foro sobre este tema del voto pasivo.

Magdo. R. Eduardo Sigala Aguilar – Si así es, bueno antes que nada muchas gracias por este espacio que nos permiten hacer llegar a la ciudadanía este tipo de eventos. Y si tengo el gusto de invitar a todo el público en general el día de mañana en punto de las 10 horas en el Salón de Plenos del Tribunal para escuchar la magistral conferencia del Doctor Rafael Coello Cetina, quien actualmente es Secretario General de Acuerdos de la Suprema corte de Justicia de la Nación, que viene a hablarnos de un tema muy interesante que es el Alcance del Derecho al Voto Pasivo. Un tema interesantísimo para este periodo electoral que está viviéndose en el Estado de Veracruz y que mejor que un gran constitucionalista como él, que conoce todos los orígenes de este famoso derecho al voto pasivo en nuestro país y que viene a hablarnos de él.

Reportero – Este voto pasivo ¿Cómo se presenta en un proceso electoral?

Magdo. R. Eduardo Sigala Aguilar – Bueno mira, para entender el derecho al voto pasivo primero tendríamos que ver de las dos vertientes que hay del voto tanto del activo como del pasivo. En general te podría decir que el derecho al voto activo es el derecho que tenemos todas las personas que contamos con la capacidad legal para ir y ejercer nuestro sufragio a las urnas, esto es, el derecho al voto activo es el derecho a votar por la persona que consideramos, mientras que el derecho al voto pasivo es ese derecho que tenemos todos los ciudadanos a ser votados para ocupar un puesto de elección popular. Claro también se deben reunir ciertos requisitos, como es ser mayor de edad, ser residente o vecino del domicilio, no tener antecedentes penales, tener un modo honesto de vivir, etc., todos los requisitos que prevén las leyes en nuestro país, pero en general te puedo decir que es el derecho a ser votado.

Y bueno por eso te decía que es un tema muy interesante en estos momentos porque ahora con las famosas candidaturas independientes pues yo creo que hay más gente interesada en saber cuál es ese alcance que tienen y ese derecho que tienen para poder postularse para los cargos de elección popular.

Reportero – Entonces de alguna manera un candidato independiente es el que está ejerciendo su derecho al voto pasivo.

Magdo. R. Eduardo Sigala Aguilar – También los candidatos que se registran por los partidos tienen ese derecho al voto pasivo. Sin embargo, te decía que bueno, con la reforma electoral que se da en el año 2014 aparecen estas famosas candidaturas independientes, y bueno, ahora hay más personas que van a poder

participar en estas elecciones y bueno se amplía a más personas este famoso derecho al voto pasivo, que los militantes de los partidos también tienen ese derecho.

Reportero – ¿Y aquí en Veracruz si se conoce este concepto?

Magdo. R. Eduardo Sigala Aguilar – Si mira, Veracruz generalmente siempre ha sido un estado que ha ido a la vanguardia en materia de Derecho Electoral, tu sabes que es un Estado 100% político, pues generalmente los abogados por lo mismo se han estado capacitando, sin embargo, cada vez son más las voces que se suman para solicitar de instituciones oficiales como es el Tribunal Electoral de Veracruz que se les brinden cursos y conferencias para seguir estando al día en esta materia.

Entonces por eso es que nosotros cuando instalamos este nuevo Tribunal Electoral de Veracruz, mis compañeros y su servidor, fuimos muy consientes en la idea de hacer un Tribunal abierto, un Tribunal que otorgara a todas las personas interesadas en conocer el Derecho Electoral los cursos y el material necesario pues para que todo mundo tenga conocimiento de cuáles son las reglas del juego, porque eso a nosotros nos beneficia, porque entre mejor vengan fundamentadas las demandas mejores sentencias emitiremos y entre más conozca la gente estas reglas procedimentales pues más respetan la ley y por ende pues llevamos unas elecciones más limpias.

Reportero – Ok. En el caso, Magistrado, algunos partidos políticos ya terminaron sus procesos internos para las elecciones de sus candidatos, ¿Ya están resolviendo recursos de inconformidad?

Magdo. R. Eduardo Sigala Aguilar – Si claro, nosotros hemos estado resolviendo ya algunos juicios ciudadanos precisamente de militantes inconformes con algunos partidos políticos, ya empezaron a llegar de unos partidos y ya se empiezan a incrementar de los demás.

Al día de hoy te puedo decir que llevamos cerca de 270 asuntos recibidos en el Tribunal a partir del 10 de noviembre que inicio este proceso electoral municipal, lo cual, si se ve un incremento considerable dado que el año pasado a estas fechas llevábamos cerca de 80 recursos, 70, 80 recursos, ahorita llevamos 270. Esto habla de la gran participación que se está dando a nivel estatal en estas elecciones municipales.

Reportero – Prácticamente serian de un solo partido entonces, ¿no?

Magdo. R. Eduardo Sigala Aguilar – Pues bueno es que hay de varios. Hemos recibido impugnaciones del Partido MORENA, impugnaciones del Partido de la Revolución Democrática y actualmente ya se están recibiendo impugnaciones del Partido revolucionario Institucional, por ahí hasta ahorita eso es lo que yo recuerdo

que ha llegado, también de Movimiento Ciudadano ya nos llegó también unos asuntos. Entonces te digo que va variando, pero si, generalmente ya los candidatos internos o las personas que están en calidad de aspirantes a ser candidatos internos pues ya están presentando sus inconformidades y las estamos resolviendo en el menor tiempo posible.

Reportero – La mayoría de estos recursos entonces son por las inconformidades por los procesos internos de los partidos para la selección de los candidatos.

Magdo. R. Eduardo Sigala Aguilar – Pues mira varia un poquito, porque efectivamente hay algunos que vienen impugnado ese que se les niegue el derecho a participar, pero también tenemos otras personas que han venido impugnado su designación para integrar los consejos municipales, estas inconformidades van en contra del Organismo Público Local Electoral porque consideran que tenían mejor derecho de poder acceder a estos cargos.

Y bueno pues también seguimos recibiendo los famosos Procedimientos Especiales sancionadores, en donde diversos ciudadanos y militantes vienen impugnado a otros servidores públicos o incluso a aspirantes a candidatos por violentar la ley electoral. Entonces también de todo vamos recibiendo, ha sido, te puedo decir que si, la mayoría de los recursos que se reciben han sido juicios ciudadanos para la protección de los derechos políticos electorales, aunque también hemos recibido recursos de apelación y procedimientos especiales sancionadores.

Reportero – Entonces tomando en cuenta la experiencia de noviembre que inicio el proceso de manera formal, podemos decir hasta antes de que concluyan las campañas, los candidatos sin tomar en cuenta el ...

Magdo. R. Eduardo Sigala Aguilar – La Jornada Electoral

Reportero – ¿Cuántos recursos podrían recibir en ese lapso?

Magdo. R. Eduardo Sigala Aguilar – Pues mira, dados los recursos que llevamos y estamos pensando que estamos ya a finales del mes de marzo y estamos por que inicie la etapa de presentación de solicitudes de registros de candidatos a ediles, que va a ser del 16 de abril al 25 de abril, posteriormente viene la aprobación o cancelación de este registro, luego la sesión del registro de candidatos a ediles, después empezar las campañas electorales que van a ser del 2 de mayo al 31, pues estamos hablando que esperamos recibir cerca de 200 recursos más, aproximadamente, es una aproximación. Pero como viene dándose la tendencia pudiera ser un poquito mayor, sin embargo, esperamos cerca de 200 recursos más en lo que viene siendo los meses de abril y mayo que son dos meses aproximadamente.

Reportero – Después del 5 de junio ¿serán?

Magdo. R. Eduardo Sigala Aguilar – Sí, aunque te digo que son 200 aproximado porque pues puede ser el doble, puede ser el triple, dependiendo de cómo sea la efervescencia política, tu sabes que esto varía mucho.

Reportero – ¿Serían más de 1000 en total por todo el proceso electoral?

Magdo. R. Eduardo Sigala Aguilar – Pues nosotros estamos esperando cerca de 1000 o un poquito más de 1000 asuntos en este proceso electoral, de hecho, es por ello que he hecho el llamado a solicitar una ampliación presupuestal, porque si necesitamos mayores elementos para poder trabajar porque yo lo comentaba, no es lo mismo trabajar con 5 personas que trabajar con 30, entonces, pues si necesitamos tener mayor personal para poder salir en tiempo y forma con estos recursos. De lo contrario pues la resolución si se retrasaría, debidamente a eso a la excesiva carga de trabajo. Porque tú sabes que no se puede resolver a la ligera, tenemos que ser muy minuciosos, muy puntuales y analizar todas y cada una de las cuestiones que nos manifiesten los justiciables.

Reportero – ¿Ya se reunieron con los Diputados?

Magdo. R. Eduardo Sigala Aguilar – Ya, ya fue la reunión.

Reportero – ¿Hay posibilidades que si se acepte la ampliación presupuestal?

Magdo. R. Eduardo Sigala Aguilar – Si claro, ellos nos dijeron que van a hacer todo lo posible por apoyarnos. También entendemos que pues tampoco puede ser todo lo que solicitamos porque hay una crisis financiera en el Estado, sin embargo, yo estoy confiado en que si, aunque sea un aparte nos apoyen. Porque ellos están conscientes de la necesidad de que el Tribunal cuente con mayor personal cuando menos eventual para poder resolver en tiempo.

Reportero – Solicitaron casi 123 millones ¿no?

Magdo. R. Eduardo Sigala Aguilar – La primera vez solicitamos 160. De ahí volvimos cuando nos reunimos con ellos, les hicimos patente la necesidad de cuando menos 122 millones, entonces, ellos me dijeron que van a hacer todo lo posible por tratar de llegar a esa cifra, aunque no se comprometieron a una cifra en específico, pero considero que si hay la voluntad de apoyarnos porque ellos entienden la labor tan importante que va a tener este año tanto el Organismo Público Local Electoral como el Tribunal Electoral de Veracruz y pues ellos también entienden al final de cuentas resolvemos todo lo que haga el Organismo Público Local Electoral de Veracruz, entonces, pues si cuando menos tenemos que contar con el personal necesario, aunque sea eventual, pero si es necesario contar con mayor personal para poder salir en tiempo en forma.

Reportero – ¿Son 86 o 83 los que autorizo el Congreso?

Magdo. R. Eduardo Sigala Aguilar – 86 Millones

Reportero – 86. Más o menos, si no son los 122 ¿Qué cantidad podría ser la necesaria?

Magdo. R. Eduardo Sigala Aguilar – Pues mira, te podría hablar de números aproximados, yo creo que cuando menos 112 millones si necesitamos, 112 a 114 pudiéramos salir cuando menos. ¿Por qué? Porque yo siempre he comentado, no solamente es contratar 60 personas eventuales, digo, lo ideal sería contratar 120 pero bueno, sabemos de la crisis y hemos puesto un límite de aproximadamente 60 personas, pero no solamente es contratar estas 60 personas, es también dotarlos de mobiliario, donde se van a sentar, dotarlos de equipo de cómputo, donde van a trabajar, dotarlos de equipo de impresión, los insumos que llevan estos equipos de impresión, el adecuar la instalación, son una serie de gastos que van aunados a lo que es la contratación de personal, porque si dijeras bueno, el Tribunal ya cuenta con su patrimonio propio, ya tiene sus equipos propios de computo, sus muebles propios, pues nada más estaríamos hablando del puro salario, pero en este caso es necesario cuando menos rentar equipo de cómputo o comprar en su defecto.

Reportero – Ok.